

En Luis Guillón, a los 1 día del mes de Noviembre de 2016, se reúnen el representante de Treves Argentina S.A., el Sr. Julio C. Barbosa, como Apoderado, en adelante "Treves" o "la empresa", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sres. Ricardo Pignanelli, Secretario General, Mario Manrique, Secretario Adjunto, Ricardo De Simone, Secretario Gremial, Sergio M. Pignanelli, Subsecretario Gremial, Javier Alejandro José Ditto, Subsecretario Gremial en Convenios y Leyes Laborales, Gustavo Auteda, Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Francisco Malvaso, Delegado General, Ariel Fredes, Asesor Gremial, Gustavo Beade, Asesor Gremial y, como integrantes de la Comisión Interna los Sres. Claudio Balladares y Juan Velazquez, en adelante el "S.M.A.T.A.", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, EXPRESAN:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Habiéndose realizado numerosas reuniones y teniendo en cuenta las diferentes propuestas efectuadas por las partes, se ha arribado a un acuerdo que quedará plasmado en las siguientes cláusulas.

En razón de las manifestaciones efectuadas en los párrafos precedentes las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Desde el día 1° de Octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 la totalidad del personal comprendido en el CCT. 1345/13 "E", tendrá derecho a las escalas que las partes firman como parte integrante e indivisible del presente.-

SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían manteniendo.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1° de Diciembre de 2016 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

FRANCISCO MALVASO
DELEGADO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

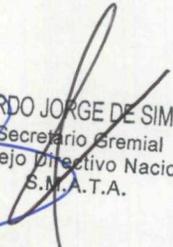
RECIBIDO 20/12/16
Sujeto a verificación
L.C. IVARRELLA, ALBA LASTRA
C.F.L. Nº 2 / ONC - DINT - M.T.E.y.S.

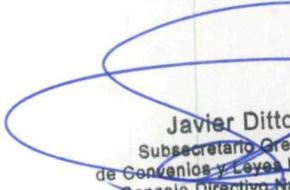
CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria.

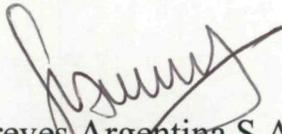
QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes, del Código Civil y Comercial.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenciones y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

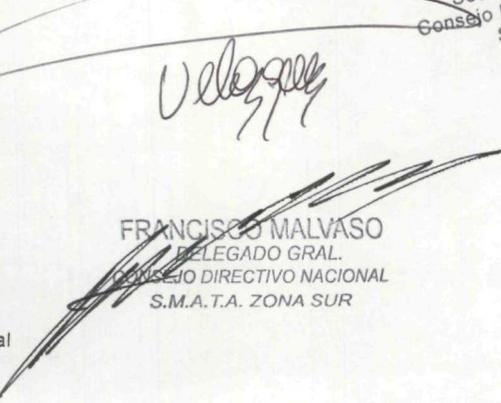

Treves Argentina S.A.
Julio C. Barbosa
Apoderado


Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


FRANCISCO MALVASO
DELEGADO GRAL.
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR


NATALIA VALERA LASTRA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE TRABAJO
RECIBIDO 20/12/16
Sujeto a verificación

ESCALA SALARIAL TREVES ARGENTINA A PARTIR DE 01/10/2016

CATEGORÍAS	Básico Valor Hora 01/10/2016
Categoría 2	\$ 73,55
Categoría 3	\$ 80,37
Categoría 3.2	\$ 86,84
Categoría 4	\$ 94,00
Categoría 4.2	\$ 98,22
Categoría 5	\$ 102,38
Categoría 5.2	\$ 108,20



TREVES ARGENTINA S.A.



FRANCISCO MALVASO
 DELEGADO GRAL.
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A. ZONA SUR



RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



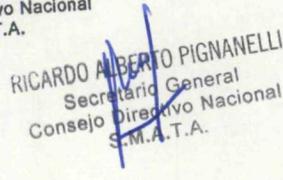
Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



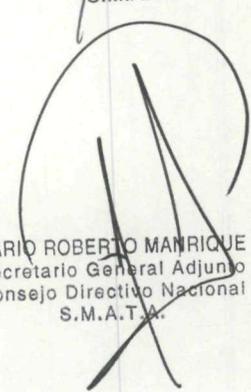
Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



Gustavo Auteda
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad
 en el trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



 LIC. NATALI VARELA LASTRA
 DPL N° 2 - DNC - DIRT - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 20/12/16
 Sujeto a verificación



Acta Treves Argentina SA - SMATA OCTUBRE 2016

Anexo I

CATEGORÍAS	Básico Valor Hora 01/09/2016	Básico Valor Hora 01/10/2016
Categoría 2	\$ 71,27	\$ 73,55
Categoría 3	\$ 77,88	\$ 80,37
Categoría 3.2	\$ 84,15	\$ 86,84
Categoría 4	\$ 91,08	\$ 94,00
Categoría 4.2	\$ 95,17	\$ 98,22
Categoría 5	\$ 99,21	\$ 102,38
Categoría 5.2	\$ 104,85	\$ 108,20

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD									
Año	%	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%
1	1,50%	6	9,00%	11	16,50%	16	24,00%	21	30,00%
2	3,00%	7	10,50%	12	18,00%	17	25,50%	22	30,00%
3	4,50%	8	12,00%	13	19,50%	18	27,00%	23	30,00%
4	6,00%	9	13,50%	14	21,00%	19	28,50%	24	30,00%
5	7,50%	10	15,00%	15	22,50%	20	30,00%	25	30,00%

[Signature]
TREVES ARGENTINA S.A

[Signature]
FRANCISCO MELVASO
 Abogado Gral.
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A. ZONA SUR

[Signature]
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
Gustavo Auteda
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad
 en el trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.
Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario Gremial Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
RECIBIDO 20/12/16
 Lic. MARIA A. VILLALBA LASTRA
 D.N.L. Nº 2 - DNC - D.N.P.T. - M.T.E.y.S.S.
 Sujeto a verificación